

## **BASES LEGALES CONCURSO “TU FUTURO TIENE PREMIO” 2025**

### **1. Denominación de la promoción**

“Tu futuro tiene premio”

### **2. Compañía organizadora**

Daikin AC Spain, S.A. (en adelante, “Daikin” o el “Organizador”), con CIF A-82527458 y domicilio social en Madrid, C/ Vía de los Poblados 1, Parque empresarial Alvento, Edificio A y B Planta 4, 28033, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 14.786, sección 8, folio 1, hoja nº M-245679.

### **3. Modalidad, fechas y participación**

- Ámbito: territorio español.
- Periodo de participación: desde el 18 hasta el 28 de noviembre de 2025 (ambos inclusive).
- Quién puede participar: cualquier persona física que complete el formulario del concurso durante el periodo indicado.
- Límite de participaciones: una (1) participación por persona. Daikin podrá excluir participaciones duplicadas, automatizadas o fraudulentas.
- Coste: la participación es gratuita

### **4. Mecánica promocional**

Las personas participantes deberán escribir y enviar un texto original conforme a las indicaciones del formulario.

El criterio de valoración de las propuestas ganadoras será la originalidad y creatividad del texto presentado.

No se admitirán contenidos ilícitos, ofensivos, difamatorios, que vulneren derechos de terceros (incluidos derechos de propiedad intelectual) o que contravengan estas bases legales (en adelante, “Bases”).

### **5. Selección de ganadores, notificación y suplentes**

La selección se realizará por un jurado compuesto por miembros del Departamento de Desarrollo Corporativo de Daikin AC Spain durante la semana del 1 al 8 de diciembre de 2025.

Daikin seleccionará 4 ganadores/as y, a su discreción, suplentes para el caso de renuncia o incumplimiento de requisitos.

La notificación a los ganadores/as se realizará antes del 15 de diciembre de 2025 mediante correo electrónico a la dirección facilitada en la inscripción.

Si en el plazo de 5 días naturales desde la notificación no se confirma la aceptación del premio o no se aportan los documentos solicitados, Daikin podrá asignarlo a un suplente.

## **6. Premios**

Se elegirá a cuatro personas ganadoras, otorgando un premio por persona (total de 4 premios) consistente en una tarjeta prepago Mastercard por importe de 200 € cada una.

El premio es personal e intransferible y no será canjeable por su valor en metálico ni por otro bien/servicio.

## **7. Reglas específicas para personas menores de edad**

### **7.1. Consentimiento y representación**

– Para los participantes menores de 14 años: cualquier tratamiento basado en consentimiento (participación, gestión y, en su caso, difusión de imagen) requerirá autorización de quien ostente la patria potestad o tutela, debiendo adjuntar una copia del DNI/NIE del firmante y prueba de representación (p. ej., Libro de Familia o documento equivalente).

– Para los participantes entre 14 y 17 años: el/la menor podrá consentir el tratamiento de sus datos para la gestión del concurso; no obstante, la entrega del premio se realizará al representante legal acreditado o al/la menor en presencia de éste, levantándose el correspondiente recibo de entrega.

### **7.2. Verificación**

Daikin podrá realizar verificaciones razonables para confirmar la identidad y la representación de la persona firmante (p. ej., validaciones documentales y de contacto).

### **7.3. Entrega del premio**

Si la persona ganadora es menor de 18 años, el premio se entregará al representante legal acreditado, o al/la menor en presencia de éste.

## **8. Derechos de propiedad intelectual sobre los textos**

Las personas participantes garantizan que los textos presentados son originales, que ostentan todos los derechos sobre los mismos y que no infringen derechos de terceros.

Las personas ganadoras conceden a Daikin una licencia no exclusiva, territorialmente mundial, gratuita y por un plazo de 1 año para reproducir, comunicar públicamente y difundir el texto únicamente con fines informativos y promocionales del concurso en canales corporativos de Daikin, citando al autor/a en la forma habitual.

## **9. Imagen de ganadores/as**

La captación y publicación de una fotografía del acto de entrega del premio en los canales corporativos de Daikin (sitio web y perfiles oficiales en redes sociales) requerirá un consentimiento específico, libre e informado, independiente de la participación, que será recabado mediante el Anexo II.

La negativa o la revocación de este consentimiento no condiciona el derecho a recibir el premio.

En caso de que el/la ganador/a sea menor, se aplicará lo previsto en la cláusula 7; cuando sea viable, y especialmente en supuestos de progenitores separados/divorciados, Daikin procurará recabar el consentimiento de ambos para la difusión de la imagen del menor.

## **10. Protección de datos personales**

Se le informa, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, que los datos por Ud. proporcionados serán utilizados para i) gestionar la participación en el concurso, la selección y comunicación de ganadores/as, y la entrega de premios; (ii) atender consultas y reclamaciones; (iii) en su caso, captar y difundir la imagen del acto de entrega previo consentimiento específico por parte de DAIKIN AC SPAIN, S.A., con domicilio social en calle Vía De los Poblados, nº 1, 28033-Madrid (España). Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo u oponerse exclusivamente al tratamiento basado únicamente en Tecnologías de Toma Automática de decisiones, solicitar la portabilidad de sus datos, así como retirar su consentimiento al tratamiento de datos, mediante comunicación escrita a la dirección indicada, o bien enviando un e-mail a [dpc@daikineurope.com](mailto:dpc@daikineurope.com). Para más información, consulte la Política de Protección de Datos de DAIKIN en el siguiente link [https://www.daikin.es/es\\_es/politica-de-proteccion-de-datos.html](https://www.daikin.es/es_es/politica-de-proteccion-de-datos.html).

## **11. Fiscalidad**

Los premios están sujetos a la normativa fiscal aplicable. El organizador practicará las retenciones o ingresos a cuenta que correspondan, en su caso, y podrá requerir a la persona ganadora la información necesaria para el cumplimiento de dichas obligaciones. Todo tributo o gasto no expresamente asumido por el organizador correrá a cargo de la persona ganadora.

## **12. Fraude, exclusiones y responsabilidades**

Daikin podrá excluir a participantes que manipulen o intenten manipular el funcionamiento del concurso o incumplan estas Bases. El Organizador no se hace responsable de incidencias técnicas, de red o de terceros que impidan la correcta participación, ni de errores en los datos facilitados por las personas participantes.

## **13. Modificaciones y cancelación**

Por causas justificadas, Daikin podrá modificar estas Bases o cancelar el concurso, comprometiéndose a comunicarlo en sus canales y a no perjudicar indebidamente a las personas participantes.

## **14. Aceptación de las Bases**

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas Bases. En caso de discrepancia, prevalecerá el criterio del Organizador sin perjuicio de los derechos legalmente reconocidos a los consumidores.

#### **15. Ley aplicable y fuero**

Estas Bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia que pueda surgir en su interpretación o aplicación, los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

## ANEXO I

### **Autorización de participación y recepción de premio (menores de 14 años)**

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_,  
en calidad de (padre/madre/tutor/a legal) \_\_\_\_\_ de D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, DNI/NIE \_\_\_\_\_, nacido/a el X/X/X,

#### **AUTORIZO EXPRESAMENTE:**

1. La participación del/de la menor en el concurso organizado por Daikin AC Spain, S.A.
2. En caso de resultar ganador/a, la recepción del premio consistente en una tarjeta prepago Mastercard por importe de 200 €, autorizando la entrega del premio al representante legal arriba identificado o al/la menor en presencia de éste.

Declaro ostentar la patria potestad o tutela sobre el/la menor y adjunto copia de mi DNI/NIE y prueba de representación (Libro de Familia o documento equivalente).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Firma del padre/madre/tutor/a legal: \_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

## ANEXO II

### Consentimiento específico para captación y difusión de imagen

Persona retratada (ganador/a):

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ DNI/NIE: \_\_\_\_\_

-En caso de menor, datos del representante legal:

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ DNI/NIE: \_\_\_\_\_

**Consiento** la captación y publicación de una fotografía del acto de entrega del premio del concurso “Tu futuro tiene premio” 2025 por parte de Daikin AC Spain, S.A., con la finalidad informativa y promocional del concurso, en los canales corporativos de Daikin (sitio web y perfiles oficiales en redes sociales).

Este consentimiento es independiente de la participación/entrega del premio y puede revocarse en cualquier momento, solicitando la retirada de la imagen de dichos canales.

La revocación no afecta a la licitud de la difusión previa ni a contenidos que estuvieran bajo control de terceras plataformas (p. ej., redes sociales), si bien Daikin cursará las solicitudes razonables de retirada en sus canales.

Otorgo mi consentimiento

No otorgo mi consentimiento

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Firma del/la interesado/a (o representante legal en caso de menor): \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

## ANEXO III

### **Autorización para la recepción del premio (entre 14 y 17 años)**

#### A) DATOS DEL/DE LA MENOR

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/NIE: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: X/X/X

#### B) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/NIE: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

#### C) ENTREGA DEL PREMIO

Declaro que:

El/la menor identificado/a arriba ha resultado ganador/a del concurso “Tu futuro tiene premio” 2025.

La entrega del premio (tarjeta prepago Mastercard de 200 €) se realizará:

Al representante legal, debidamente acreditado.

Al/la menor en presencia del representante legal.

#### D) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL ACTO DE ENTREGA

– Documento de identidad del/de la menor.

– Documento de identidad del representante legal.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Representante legal: \_\_\_\_\_

